



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE OCHO PLAZAS VACANTES DE OFICIAL DE 1ª DE CONSTRUCCIÓN EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

(OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO LEY 20/2021)

El Tribunal Calificador nombrado para la resolución de la convocatoria para la provisión por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición de ocho plazas vacantes de Oficial de 1ª de Construcción en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021), en su reunión celebrada en el día de hoy, conforme a lo recogido en las Bases de la referida convocatoria, ha acordado:

- Hacer público, en el tablón de edictos de la casa consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena anuncio que contenga:
- Las calificaciones provisionales, que han obtenido los aspirantes en el ejercicio correspondiente a la fase de oposición (cuestionarios tipo test).

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
CARMONA LOZANO, DANIEL	10,50
CASILLAS REDONDO, ANTONIO	11,00
DOMÍNGUEZ GÓMEZ, EVARISTO	14,00
GARRIDO RAMOS, FRANCISCO	13,00
JIMÉNEZ ÁLVAREZ, DONINGO	11,00
JIMÉNEZ HIDALGO, ANTONIO MARÍA	8,00
MARTÍN ANGUAS, ISIDRO	12,00
NIETO GARCÍA, ÁNGEL	11,50
NIETO SIERRA, JUAN	10,50
REDONDO BLÁZQUEZ, JUAN CARLOS	8,50

- El ejercicio correspondiente a la Fase de oposición (cuestionario tipo test) y la plantilla de respuestas correctas correspondientes al mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Haciéndose constar que las personas que han realizado el ejercicio correspondiente a la Fase de oposición (cuestionario tipo test) podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas y del presente Anuncio, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para ello, y dentro del plazo concedido, podrán presentar sus impugnaciones y/o reclamaciones, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal Calificador.

Villanueva de la Serena, a 17 de Noviembre de 2023

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Alberto Guerrero Blanco.